FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL

Informe de Control Interno

Revisión del 1 de enero al
31 de diciembre de 2015

Guatemala, 16 de diciembre de 2019

Al Señor Ministro
Ministerio de Desarrollo Social

A continuación, presentamos nuestro informe sobre el trabajo realizado en la evaluación de los procesos y controles implementados por la Administración en la gestión operativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Nuestros objetivos al realizar el trabajo fue evaluar políticas, procedimientos, prácticas y el control interno relevante implementado por la Administración (Fiduciario) y el Estado de Guatemala a través del Ministerio de Desarrollo Social (Fideicomitente), para obtener la seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos relativos a la confiabilidad de la información financiera, prácticas de control y efectividad en la administración de las operaciones del Fideicomiso de Desarrollo Social.

En el trabajo de revisión y verificación incluimos los siguientes procesos y procedimientos:

- Normativa institucional y legislación vigente;
- Funcionamiento de los controles existentes;
- Procedimientos actuales y sugeridos;
- Revisión de cálculos;
- Evaluación de riesgos;

Los resultados de nuestro trabajo son sugerencias para implementación de mejores prácticas y controles, basados en la evaluación del control interno e implementación de controles, cuya aplicación es necesaria en la medida que se desea disminuir los riesgos asociados.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estime conveniente.

Say Melgar Alarcón Cantoral y Asociados, Sociedad Civil,

Lic. Víctor Manuel Say Melgar
Colegiado 1,333

Victor Manuel Say Melgar
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 1,333

Evaluación del Control Interno

1. Estados Financieros no reflejan la situación real del Fideicomiso

Situación:

Al examinar los estados financieros al 31 de diciembre 2015, se estableció que estos no presentan una clasificación razonable que refleje de forma detallada el total de activos y pasivos, originados de las operaciones del fideicomiso. Dichos registros no detallan los proyectos terminados y en proceso, con esto incluye sus anticipos y las cuentas por pagar, de igual manera los activos adquiridos por el fideicomiso no se presentan en las cuentas de activos fijos.

Recomendación:

Es importante que la información Financiera del Fideicomiso integre y refleje de forma razonable la clasificación de los registros en las diferentes cuentas de Balance que según sea la naturaleza y transacción de las cuentas y principios contables.

2. Revisión de expedientes de proyectos adjudicados y de pagos

Alcance y cobertura examinada:

Previo a realizar nuestro trabajo de campo de Auditoría externa, para poder determinar la cobertura y alcance de los proyectos ejecutados e inversión a través de la fuente de financiamiento del Fideicomiso de Desarrollo Social.

Se obtuvo del Portal de Guatecompras, el detalle de los proyectos de los diferentes eventos publicados y adjudicados durante el período.

De la muestra de expedientes de proyectos requerida a las diferentes áreas Administrativas del Fondo de Desarrollo Social, así mismo de los expedientes de pago pólizas contables resguardadas por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Fiduciario).

A continuación, se presenta un resumen de los expedientes examinados:

Descripción	2015	Total
Expedientes solicitados (muestra)	5	**5**
Expedientes revisados	2	**2**
Otros expedientes revisados	-	**-**
Expedientes no entregados	3	**3**

2.1 Error en información consignada en documentos de expedientes de pagos

Situación:

NOG: 3914984 y número de proyecto 63-0-2014
Nombre del evento: Dotación de Materiales colonia Paraíso El Frutal

Al examinar la documentación que soporta el pago realizado, observamos que en el oficio ST-440-2015 de fecha 09 de marzo de 2015, presenta incorrectamente la ubicación del proyecto, indicaron como ubicación: avenida Bolívar 28-07 zona 8, siendo la ubicación correcta Colonia el Paraíso, el Frutal, zona 5 Villa Nueva Guatemala.

Recomendación:

Tener una base de datos con información de cada proyecto con el objetivo de contar con una fuente de consulta, verificación y confirmación de la información que se consigna en cada documento que integra los expedientes de pago y de este modo crear un filtro que permita identificar errores y corregirlos oportunamente. Con esto se garantiza integrar un soporte adecuado de cada proyecto.

2.2 Inconsistencias en cálculo de monto a transferir y documentos archivados

Situación:

NOG: 3643727 y número de proyecto 72-0-2014
Nombre del evento: Mejoramiento calle Caserío Lo de Carranza San Juan Sacatepéquez

Durante el examen físico de los expedientes de pago, se observó que en los documentos: OFICIO-SDF-438-2014, en factura número 39 del proveedor Corporación de Ingenieros Constructores, S. A. -COINCO- y en recomendación de pago del área de proyectos indica que el anticipo corresponde al 5.20%, porcentaje que equivale a Q. 600,472.42 del total del monto contratado que asciende a Q. 11,547,546.60, sin embargo, la cantidad que se transfirió fue menos a la solicitada, a través de nota de débito número 1104004-1 y boleta número 10558106 fue por Q.600,000.00 que representa el 5.19590%.

Situación:

NOG: 3662454 y número de proyecto 107-0-2014
Nombre del evento: Mejoramiento calle con pavimento caserío Santo Domingo

Al examinar el expediente de pago se observó que existe deficiencia en el control de la documentación. En el expediente de pago se localizó la boleta número 10664562 que soporta el débito número 1104000-1 en original, documento que corresponde al cliente y se encuentra archivado con las que corresponden a contabilidad y archivo.

2.3 Factura vencida

Situación:

NOG: 3392783 y número de proyecto 1-0-2014
Nombre del evento: Ampliación sistema de alcantarillado sanitario, ubicado en colonia Monserrat II y Monte Real, zona 4 municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

Al realizar el examen físico de la documentación que integra el expediente, se detectó que la factura cambiaria serie A y número 00705 emitida por Constructora CARMON, por valor de Q.4,711,291.13 a favor del Fideicomiso de Desarrollo Social, se encuentra vencida. Se observó en la factura Aut. Res. 2013-5-732-152 de fecha 19/3/2013 al 19/03/2015 y la factura fue emitida con fecha 11/05/2015.

Recomendación:

Un estricto control de la documentación que integra los expedientes de pago, a través de la revisión para validar la información que contiene cada documento, para garantizar un soporte adecuado de cada pago y así evitar inconsistencia que representen hallazgos en revisiones posteriores, asimismo, validar la información legal que autoriza la emisión de las facturas y así evitar el uso de documentos sin vigencia que puedan representar rechazo y atraso en el proceso de pago.

2.4 Error en facción de acta de modificación de Contrato Administrativo

Situación:

NOG: 3619974 y número de proyecto 81-0-2013
Nombre del evento: Mejoramiento calle Río Hondo Zacapa

Al efectuar el examen físico del expediente que integra el NOG 3619974, se detectó en el acta que contiene la primera modificación al Contrato Administrativo de Obra número CAO-1-2013, específicamente en la literal **c)** que se consignó incorrectamente el número de Cuentadancia del Fondo de Desarrollo Social. Se consignó en letras el número F guion ciento sesenta y dos, siendo el número correcto F1-162.

Recomendación:

Un proceso orientado: a la revisión de la información consignada en las actas y corrección de errores, si los hubiere, para garantizar que la información sea correcta y evitar el uso inadecuado de las actas. Las actas son un elemento importante en cada proceso de adquisición de servicios y/o bienes porque representan la aceptación y la evidencia y razón de la forma de actuar de las personas que intervienen en el desarrollo de cada proceso adquisitivo.

2.5 Documentación jurídica incompleta

Situación:

NOG: 3649334 y número de proyecto 113-0-2014
Nombre del evento: Mejoramiento camino rural Caserío La Grandeza San Marcos

Al examinar físicamente el acta administrativa número CAO-016-2014, instrumento jurídico donde se plasma el acuerdo del negocio entre el Fondo de Desarrollo Social y el proveedor Estuardo Benjamín Ochoa Reyes, se detectó que no se encuentra archivada la página número 26.

Recomendación:

Es importante que las personas que intervienen en la integración de los expedientes para pagos, tengan un listado de chequeo que les permita el debido cuidado en la unificación de la papelería de soporte de cada pago y verificar que cada expediente se encuentre completo. Esta acción les permitirá identificar y subsanar errores y evitará sanciones administrativas y/o económicas por parte de entes fiscalizadores.

2.6 Contratos Administrativos y Acta de legalización de firmas, sin firma del Director Ejecutivo

Situación:

NOG: 3645533 y número de proyecto 124-0-2013
Nombre del evento: Mejoramiento camino rural aldea Cacalotepeque Santa Rosa

Durante la revisión física del expediente asociado al NOG 3645533, se detectó que la fotocopia adjunta del Contrato Administrativo de Obra número CAO-020-2014, de fecha 8/12/2014, no evidencia la firma de aceptación del Director Ejecutivo el señor Byron Rafael Santizo Hernández, así mismo, el acta de legalización de firmas no fue firmada por el Director ejecutivo.

Situación:

NOG: 3338622 y número de proyecto 24-0-2013
Nombre del evento: Mejoramiento camino rural Asunción Grande, Asunción Mita.

Observamos que la cuarta modificación al contrato administrativo de obra número CAO-14-2012, no está firmado por el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, el señor Byron Rafael Santizo Hernández, asimismo, el acta de legalización de firmas tampoco fue firmado.

Recomendación:

Es importante que el Fideicomitente, gire instrucciones a las subdirecciones que correspondan para en la integración de expedientes de pagos y a quienes intervienen en la ejecución de los mismos, para que observen el debido cuidado y verifiquen cada documento y si presentan inconsistencias de cualquier naturaleza, estás sean subsanadas. Esta acción permitirá detectar errores y garantizar que cada pago se encuentra respaldado adecuadamente. El acta constituye un instrumento jurídico que avala la aceptación de las partes, que intervienen en un negocio, para adquirir servicios y/o bienes la falta de firmas evidencia, la no aceptación de una de las partes en continuar con la negociación.

2.7 Falta de comprobante bancario por transferencia monetaria

Situación:

NOG: 3338622 y número de proyecto 24-0-2013
Nombre del evento: Mejoramiento camino rural Asunción Grande Asunción Mita

Verificamos que la solicitud realizada en oficio SDF-122-2015 por pago del complemento de la Estimación No. 3 del Proyecto FODES 24-0-2013 por el monto de Q. 814,732.74, se realizó a través de cheque número 092207206, de la Administración Cartera de Fideicomisos, asociada a la cuenta número 3-922-00001-8. Se efectuó el débito de la cuenta número 3445482459 perteneciente al Fideicomiso de Desarrollo Social por valor de Q. 814,732.74, sin embargo, no se adjuntó la nota de crédito que hace constar el depósito a la cuenta número 3-922-00001-8 de la Administración de Cartera de Fideicomisos.

Recomendación:

Es importante que el Señor Ministro gire instrucciones a las subdirecciones que corresponda a efecto de solicitar la boleta donde figure la transferencia que falta en el expediente de pago para completar la documentación.

3. Falta de programación y autorización de pagos a los proyectos

Situación:

De la muestra examinada de expedientes de pagos proporcionados por el Fiduciario, validamos que a algunos proyectos no les fueron programadas y autorizadas las estimaciones de pagos, por anticipos para la ejecución o avance de cada uno de los proyectos.

En la siguiente página se detallan ejemplos de los proyectos a los que no les realizaron ningún pago:

Ref.	NOG	Proyecto / Evento de Cotización	Fecha de Adjudicación	Nombre del Proyecto	Valor del contrato
a/1	3840913	694-0-2012	02/03/2015	Ventanas y accesorios	2,822,812.92
a/1	3840727	756-0-2012	02/03/2015	Dotación de puertas y ventanas	4,830,114.78
a/1	3840913	694-0-2012	02/03/2015	Ventanas y accesorios	2,822,812.92
a/1	3840727	756-0-2012	02/03/2015	Dotación de puertas y ventanas	4,830,114.78
b/1	3826171	1-0-2015	10/03/2015	Dotación de Laminas	6,794,230.50

Consultamos al personal de la Unidad Financiera sobre los proyectos antes presentados, el motivo de la falta de autorizaron de pagos por anticipo y de avance ejecutado, quienes nos indicaron que a los proyectos que no les autorizaron pagos, sólo completaron el procedimiento de autorización de adjudicado del evento, y quedó pendiente la suscripción de los contratos.

Sin embargo, verificamos en el portal de Guatecompras, que de los documentos cargados, están los contratos y resoluciones de los proyectos trasladados del Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-, autorizados a través de Acuerdo y Resolución Ministerial.

a/1 Contratos suscritos por el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-
Durante el periodo 2015, en los cuales no se cumplió con la cláusula contractual Forma de pago y anticipos".

b/1 Contratos de proyectos suscritos con el Fideicomiso de Desarrollo Social
Del cuadro antes presentado, el último ítem identificado, suscribieron contrato con el Fideicomiso de Desarrollo Social, durante el periodo 2014, en los cuales no se cumplió con la cláusula contractual "Forma de pago y anticipos"

Base Legal: Artículos 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 129-2013 y clausula segunda de Escritura de Constitución número 104 donde se regula: El Objeto del Fideicomiso.

El objeto del Fideicomiso será la administración e inversión de los bienes derechos y obligaciones absorbidos del Fondo Nacional para la Paz, así como recursos financieros asignados para la ejecución de programas y proyectos con carácter reembolsable y no reembolsable del Fondo Social denominado "Fondo de Desarrollo Social".

Recomendación:

Es importante que el Señor Ministro, a través de las subdirecciones que corresponda, establezca criterios que determinen el estado de los proyectos que quedaron suspendidos y que sólo finalizaron el proceso de los eventos adjudicados a los diferentes proveedores.

4. Expedientes no entregados

Situación:

Como parte de la revisión de los contratos a proveedores, solicitamos 5 expedientes para el examen documental de los requisitos obligatorios para el otorgamiento de estos, al 31 de diciembre 2015, sin embargo, no fueron proporcionados para nuestra revisión 3 expedientes seleccionados. Situación que provoca limitación en el alcance de auditoría.

Los 3 expedientes no proporcionados registran valores de Q. 14,447,158, representando el 68.5% del total de contratos asignados al 31 de Diciembre 2015.

El detalle de los expedientes que no fueron proporcionados se presenta a continuación:

No.	NOG	Fecha de publicación	Concepto	Monto Q
1	3826171	20/02/2015	Dotación de Laminas	6,794,230
2	3840727	27/02/2015	Dotación de puertas y ventanas	4,830,115
3	3840913	02/03/2015	Ventanas y accesorios	2,822,813
			Total	14,447,158

Recomendación:

Localizar los expedientes que soportan el otorgamiento de los contratos en mención y considerar la oportunidad para que los expedientes sean examinados en las distintas áreas donde se encuentren, así como evaluar cuál es el tiempo adecuado y regulado en política administrativa u operativa, para que sean actualizados.

Es oportuno que el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, gire instrucciones a las diferentes Unidades, para el levantado de inventario de los proyectos traslados por la a Comisión Liquidadora de FONAPAZ, para determinar el total de los proyectos que fueron trasladados y que actualmente tienen estado de ejecución o pendientes de liquidar en el Sistema SIGES/SIAF.

5. Extravío o pérdida del primer tomo del Libro de Actas del Comité Técnico

Situación:

Durante la revisión del Libro de Actas del Comité Técnico, se determinó que el primer tomo, de dos, fue extraviado o perdido, según lo indicado por el Secretario General del Fondo de Desarrollo Social, así mismo nos proporcionaron en archivo digital actas escaneadas que fueron faccionadas durante el periodo de 2015.

Durante este periodo emitieron un total de 7 actas y utilizaron los folios del 113 al 155.

Base Legal: Artículo 8 literal j del Acuerdo Ministerial DS-48-2015 Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social como Unidad Especial de Ejecución Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social.

Recomendación:

En cumplimiento de las funciones de la Secretaría General según lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social como Unidad Especial de Ejecución, Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, establece el: Artículo 8 literal j. Acuerdo Ministerial DS-48-2015 "Conservar, recopilar, registrar y archivar las actas, resoluciones, circulares, y demás documentos internos emitidos por la Dirección Ejecutiva".

Es importante y necesario, la reposición del Libro de Actas:

- Las actas en archivo digital sean impresas y legalizadas,
- Las actas no documentadas, sean localizadas con el Fiduciario y dejar una copia legalizada de las mismas.

6. Limitación de la entrega de información solicitada

Situación:

Durante nuestra revisión solicitamos información financiera y administrativa, para examinar, validar y cotejar lo contabilizado por el Administrador del Fideicomiso (Fiduciario) y los controles internos administrativos y operativos por las diferentes Áreas Administrativas del Fondo de Desarrollo Social y su Unidad Ejecutora (Fideicomitente).

A continuación, detallamos la Información que no pudimos validar por no estar disponible o por no contar con las bases de datos de años anteriores por las autoridades actuales que dirigen las distintas direcciones del Fondo de Desarrollo Social, responsable de cada una de las áreas en donde fue solicitada la información.

a) Reporte y análisis de la ejecución presupuestaria;
b) Reporte de estimaciones por anticipos a proveedores;
c) Estado actual y pagos pendientes de proyectos;
d) Reporte de los proyectos trasladados por la Comisión Liquidadora del FONAPAZ;

Consideramos oportuno buscar los medios necesarios para el adecuado resguardo de la documentación y contar con toda la información que asegure el funcionamiento del Fondo y la información histórica del Fideicomiso.

Base Legal: Acuerdo Ministerial DS-48-2015 Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social como Unidad Especial de Ejecución Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, Artículos: 1, 4 y 5.

Recomendación:

Instruir a las diferentes subdirecciones que corresponda para que diligentemente procedan con el archivo y correcto resguardo de la información y documentación.

7. Falta de presentación de documentación requerida en expedientes del periodo

Situación:

Como parte de nuestra revisión se pudo observar que los expedientes no guardan un orden uniforme, dificultando el control de la documentación y haciendo falta documentos en los mismos.

En el presente año se dieron 5 eventos de compras, de los cuales se solicitaron 5 para nuestra muestra y se nos fueron proporcionados 2.

Base legal: Acuerdo Ministerial no. 344-2013

Los atributos requeridos fueron extraídos Acuerdo Ministerial no. 344-2013 Reglamento para la Compra y Contratación de Bienes, Suministros, Obras y Servicios del Fideicomiso de Desarrollo Social.

Recomendación:

Es necesario que se completen los expedientes de los proyectos en los archivadores físicos, con los documentos faltantes e implementar un listado de chequeo de requisitos principales y secundarios, para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento y manuales del Fideicomiso.

En la siguiente página se detallan los resultados de nuestra revisión:

FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL

Informe de Control Interno

Fondo de Desarrollo Social
Revision de expedientes de compras
Al 31 de Diciembre 2015

No.	NOG	Fecha de publicación	Concepto	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
1	3826082	23/02/2015	Dotación de mobiliario para centros escolares	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	✔	⊘	✔	✔	⊘	✔	✔	✔	✔	✔	✔	⊘	⊘	✔	✔	⊘	✔	✔	✔	✔	✔	✔
2	3914984	09/04/2015	Dotación de Materiales colonia Paraíso El Frutal	✘	✘	✔	✔	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✔	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✔	✘	✔	✘	✘	✔

✔ Esta

✘ No esta

⊘ No aplica

A Resolución de Director aprobando el contrato
B Fianza de sostenimiento de oferta
C RTU
D DPI representante
E Acuerdo Ministerial aprobando contrato
F Creación del evento en Guatecompras
G Resolución actuado junta de cotización
H Acta de adjudicación del evento
I Acta de recepción y apertura
J Ofertas
K Declaración jurada art 80 etc
L Patentes de comercio
M Escritura de constitución
N Constancia de inscripción Guatecompras
O Formulario de oferta
P Especificaciones
Q Compromiso de entrega
R Acreditación de experiencia
S Muestra
T Representante legal
U Listado de accionistas, directivos o socios
V Certificación bancaria
W Constancia de solvencia con el FODES
X Solvencia fiscal
Y Dictamen jurídico
Z Dictamen presupuestario
AA Dictamen técnico
AB Bases de cotización
AC Identificación del proyecto
AD Seguro de caución